



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE  
EL 22 AL 23.08.13 EN LA CIUDAD DE  
COPIAPO.

LA HIGUERA, 01 AGO. 2013

002680

**DECRETO EXENTO** : N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS** :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que el INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION, IDECAP, es la única empresa que dictará el curso los días 22 y 23 de Agosto del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por el INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION, IDECAP abordando temas relacionados con patentes municipales.

**DECRETO**

Desígnese a Don (ña) **Sergio Alfonso Alcayaga Malebrán**, Encargado de Patentes Municipales e Inventario, Planta de Técnicos, Grado 14°, E.M.S., para que asista al seminario denominado "Auditoría de Patentes CIPA : Fiscalización a las principales fuentes de ingreso" a realizarse desde el día 22 de Agosto del 2013 y hasta el día 23 de Agosto del 2013 en la ciudad de Copiapó y dictado por el INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION, IDECAP, R.U.T. : \_\_\_\_\_ con un costo de \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
**ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**



**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**Distribución** :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.